

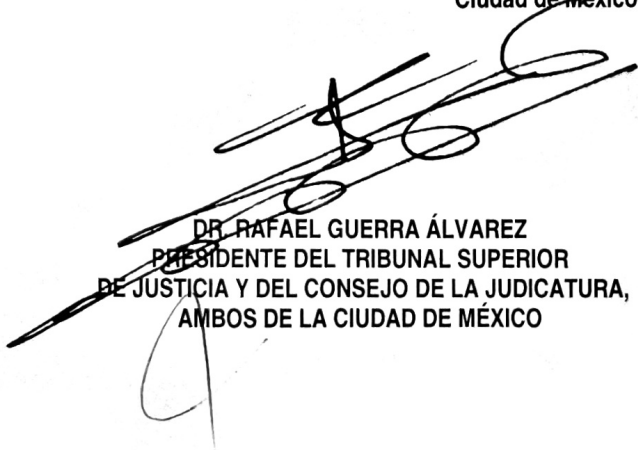
El titular del Poder Judicial de la Ciudad de México, DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ y el Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Judicial de la CDMX, DR. DIEGO VALDEZ MEDINA, reunidos en mesa de trabajo para definir la política salarial del ejercicio fiscal 2020, hacen de su conocimiento que:

Tomando en consideración lo previsto en la Ley Nacional de Austeridad Gubernamental y derivado de la situación de la pandemia del Covid-19, es un hecho público y notorio que los recursos económicos de la Ciudad de México se encuentran limitados, circunstancia que afecta los gastos de los entes públicos, incluyendo la Ciudad de México, no obstante, un esfuerzo conjunto permitió llevar a buen fin la revisión salarial y obtener los siguientes beneficios:


1. Incremento del 4 % directo al salario de los trabajadores para los niveles del O46 al O20 de forma retroactiva del 1 de enero de 2020, mismo que se pagará a más tardar el 30 de septiembre de 2020.
2. Pago de \$ 7,100.00 (importe bruto), por única ocasión a los trabajadores con niveles O46 al J33, adscritos y comisionados a Juzgados Familiares y Unidades de Gestión Judicial, los trabajadores que tendrán derecho son los que estén activos al 31 de julio de 2020 y que cuenten con más de 6 meses en el cargo de manera continua hacia atrás de la fecha indicada, mismo que se cubrirá a más tardar el día 30 de septiembre de 2020.
3. Pago por única ocasión de vales de despensa adicionales, por la cantidad de \$ 3,000.00, a los niveles O46 al J33, que se encuentren adscritos y comisionados en el Instituto de Ciencias Forenses, en reconocimiento a su esfuerzo y especialidades. Los trabajadores que tendrán derecho son los que estén activos al 31 de julio de 2020 y que cuenten con más de 6 meses en el cargo de manera continua hacia atrás, de la fecha antes indicada, mismo que se cubrirá a más tardar el día 30 de septiembre de 2020.
4. Vales de Condiciones Generales de Trabajo, pasando de \$ 1,100.00 a \$ 1,200.00 pesos mensuales, a los niveles del O46 al O08, cuya diferencia del presente año, se pagará de forma retroactiva a más tardar el 30 de septiembre de 2020.

“LOS ACUERDOS CONJUNTOS, MEJORAN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA”

Ciudad de México, a 24 de agosto de 2020.



DR. RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA,
AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



DR. H.C. DIEGO VALDEZ MEDINA
SECRETARIO GENERAL DEL
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO